

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44044 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- concurso voluntario 665/2010. Sección C2.

Entidad concursada.- INSTALACIONES INSERS 2007, S.L., con CIF n.º B64536196.

Fecha del auto de declaración.- 20/09/10.

Administradores concursales. Doña Elisa Valle Solano, con domicilio en C. Santiago Rosinyol, 21, Sant Pere do Riudebitlles (Barcelona), e-mail elisa.valle@smrcons.com y teléfono 934142426.

Facultades del concursado.- intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 4 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100091599-1